



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 344/2023

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2023

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Ana María Astengo, Legajo 13246, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 73223 de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de dos estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 73223, de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, para la estudiante FLORES LARA PRISCILA, Legajo Universitario N° 146954, que figura en el folio 4, renglón 22, como APROBADO, cuando corresponde que figure DESAPROBADO.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.